



DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de crédito nº 2/2024, en la modalidad de transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, referentes a altas y bajas del área de gasto 4.

Considerando que las referidas transferencias suman 6.000 euros en el total de las bajas de crédito e igual importe en las altas de crédito, y que las citadas transferencias se producen entre aplicaciones del mismo área de gasto y que en cuanto a su tramitación, el expediente está ajustado a lo exigido por la legislación vigente y a las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el dictamen de la Comisión de Promoción Económica, Industria y Presupuestos de 14 de febrero de 2024.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 2/2024 del Presupuesto vigente en la modalidad de transferencias de crédito de acuerdo al siguiente detalle:

Altas de créditos

Programa	Económica	Descripción	Transfer. de crédito
4314. Promoción comercial	48918. Convenio Harostock	Ampliación convenio asociación Harostock	6.000,00
		Total Altas de créditos	6.000,00

Bajas de créditos

Programa	Económica	Descripción	Transfer. de crédito
4314. Promoción comercial	22610. Actividades de dinamización comercial	Ampliación convenio asociación Harostock	6.000,00
		Total Bajas de créditos	6.000,00



SEGUNDO. El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Haro a 11 de marzo de 2024

D.E: 2024/9848. Arch.: 2023/58 - 4 3 1. Dec.: 2024/2321

ALCALDESA PRESIDENTA

Fdo: Guadalupe Fernandez Prado
Fecha: 11/03/2024 09:35:07
Documento de 2 páginas
CSV: 20240098481203202409340508549
www.haro.org



ANTE MÍ,
SECRETARIO ACCIDENTAL

Fdo: Agustin Hervias Salinas
Fecha: 11/03/2024 10:50:20
Documento de 2 páginas
CSV: 20240098481203202409340508549
www.haro.org

